

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, —(Ecuador).—Jueves 24 de Noviembre de 1892.

{ Núm 3,339.

**HARDMAN
PIANO.**



BAZAR Y JOYERIA
de Alberto S. Ofner.
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Carlos I. Pereira.

25---Calle de Luque---25.

Apartado 234.—Guayaquil.—Teléfono 481.

Importa y vende por mayor mercaderías europeas, norte y sud-americanas.

Compra y exporta productos nacionales y en especial cacao, café, caucho, tagua y cueros.

Acepta consignaciones dentro y fuera del país á cuya realización atenderá fiel y escrupulosamente y anticipa fondos sobre ellas.

Recibe órdenes del exterior para la compra de cacao, café, caucho, tagua y cueros; y del interior para la compra ó venta de cualquier artículo garantizando fiel desempeño.

Se hace cargo de toda clase de pedidos para Europa, Estados Unidos y países del Sur.

Solicita representaciones y agencias.

Cambia monedas.

Compra y vende letras de cambio, cédulas hipotecarias y en general toda clase de efectos públicos de comercio.

Gran Fábrica

DE

CIGARRILLOS HABANOS.
SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

"SUCURSAL"

de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo,

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, diríjase á

J. M. Urgelles

Calle de "Bolívar" Núm. 29

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892.

North British.
MERCANTILE.
INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE. DE 1891. £ 10.695.969. 2s. 11d.

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------|----|----|---|
| I Capital autorizado..... | £ 3.000.000 | £ | s | d |
| id. suscrito..... | 2.750.000 | | | |
| id. pagado..... | 687.500 | 0 | 0 | |
| II Fondos de incendios y Reserva.... | 2.717.177 | 12 | 9 | |
| III id. Vida y Rentas Vitalicias | 7.291.291 | 10 | 2 | |
| | £. 10.695.969 | 2 | 11 | |

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|---|----|
| Ingreso del departamento de incendio | 1.552.862 | 5 | 8 |
| id. id. de Vida y Rentas Vitalicias | 1.098.010 | 2 | 10 |
| | £. 2.650.872 | 8 | 6 |

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

Remita Pardo Bazán,

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

Crónica.

Calendario.

Mañana Viernes 25 San Gonzalo, obispo, San García abad, Santa Catalina de Alejandría virgen y mártir y Moisés marino.
Bombas de guardia.
Hoy Jueves 24 de Noviembre harán la guardia de depósito las compañías "Intrepida" N° 5 y una sección de 20 hombres.

Baños del Salado.

Mañana Viernes 25 de Noviembre se bañará la mañana a las 10. Mañana luego por la tarde a las 4. Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la mañana lrena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:
La Botica "Ecuatoriana", en la calle del Malecón y la Botica de "La Caridad", en la calle de la Caridad y Sucre.

Fases de la Luna.

Luna llena el día 4
Cuarto menguante el día 11
Luna nueva el día 19
Cuarto creciente el día 26

ENFERMEDADES Y ESTOMAGO. (Vista Charabari)

Bibliografía.— Hemos recibido el primer tomo de la "Historia del Ecuador de 1876 a 1888, precedida de un resumen histórico de 1830 a 1875, por Juan Murillo M., publicada en Santiago de Chile, en la Imprenta "Santiago".
Hortelanos, 46 D.—1890.
El tomo de que hablamos consta de 396 páginas en 8° mayor y su edición es bastante correcta y elegante.

La bibliografía ecuatoriana háse aumentado con esta nueva publicación de nuestro estimado amigo y compatriota el señor Murillo, quien, con su laborioso y contraccion al estudio, revela fuerza de voluntad nada común y un patriotismo á toda prueba.

Por lo demás, el señor Murillo ha incurrido en no pocos errores cronológicos en sus explicaciones de concepto, indefinibles en los nombres de partidos; pero, con todo, su obra es interesante y merece que se la estudie con imparcialidad y atención.

Se ha puesto á la venta, aquí, en casa del señor D. E. Pavia, á razón de \$ 2.40 el ejemplar, según se anuncia en lugar aparte de este mismo diario.

Deseamos para el amigo Murillo honra y provecho por su importante trabajo histórico.

COMPRAMOS DE VICHY DE FÉDIT Hidrófoba.

Una sacerdotisa de Baco, que fué conducida ayer por sus escándalos, á la Intendencia de Policía, ha sido condenada á los consabidos 7 y 20, porque aparte de la contravención que motivó su arresto, morrió á los policiales que la condujeron á la Reja.

Por la seguridad pública.—Se ha notificado á la dueño de la casa número 161, de la calle del "Morro", para que proceda, inmediatamente á repararla, porque su estado ruinoso es una amenaza inminente para el vecindario.

Alarma.—Se produjo hoy á las 10 h. 15, a. m. en casa del señor D. Juan G. Sanchez en calle "Featro", porque se echó de ver que salía humo de cierto cuarto del entresuelo.

Por fortuna, el humo, humo fué, y no fué nada.

Inhubanaciones.—

Día 23.
Manuel Oviado, ecuatoriano, 70 años, fiebre; José V. Peña, ecuatoriano, 1 año, fiebre; Ana Gómez, ecuatoriana, 35 años, mal patio; Ana Balcazar, ecuatoriana, 24 años, pulmonía; Manuel Yaguas, ecuatoriano, 25 años, tisis; Virginia Mejía, ecuatoriana; 23 años, pulmonía; Justa Terán, ecuatoriana, 70 años, fiebre; Rosalía Medina, ecuatoriana, 70 años, ligado; Manue-la Chavez, ecuatoriana, 40 años, tisis; Juana Barzallo, ecuatoriana, 1 día, fiebre; Gaspar Marquina, ecuatoriano, 22 años, heridas.

Matadero.—Cincuenta y una reses fueron degolladas ayer para el consumo público.

Robo.—En la noche del lunes ha sido robado el popular establecimiento "Well come home", de propiedad del señor Eduardo Larry, situado al extremo sur del Malecón.

Los robos rompieron el candado, forzando á la chaveta de un cajón del mostrador y se sustrajeron, sobre doscientos sucres en dinero, un juego de cinco bolas de billar, dos botellas de licor y un cubierto de plata.
La Policía tiene á buen recaudo á varios sospechosos, entre ellos al conocido Beca de fierro.
De desear es que se descubra el secreto de ese robo, que ha venido á perjudicar considerablemente al señor

Larry y á su socio, el señor Rafael A. Egas, ambos comerciantes dignos de mejor suerte.
Agra.—Por acuerdo del Ayuntamiento se ha mandado analizar el agua destinada al consumo público, al hábil químico nacional, amigo nuestro, el Licenciado D. Ramón Flores Ontaneda.
Maya bien hecho, y gracias porque se nos ha escuchado.

Al Público.

Me firmo desde hace algunos días, de acuerdo con el apellido de mis antecesor, J. Alfredo Andrade V. en lugar de J. Alfredo Andrade L. que usaba anteriormente.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1892. 4 V.

Teatro.—Esta noche se da una función á beneficio de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, cuyo programa anuncia las zarzuelas "El Relampago" y "Chateau Margaux".
Se han distribuido y colocado muchas localidades, lo que augura una concurrencia selecta y numerosa.

El sábado volverá á abrir sus puertas el Teatro de Guayaquil, y subirá á la escena una de las mejores obras del repertorio.

El domingo, como lo hemos ya dicho se estrenará "Gruña" de D. Juan Montalvo, drama en cuatro actos y en prosa, que no sólo no desmerece en nada de "El Descomulgado", sino que, en nuestro humilde concepto, no lecede en mérito al mismo "Oleto" de Shakespeare, con el que tiene similitud notoria, en punto al argumento, no obstante ser la obra del periclitado ambiente, según se dice, de origen histórico en el país.

Hay gran entusiasmo por estotro drama de D. Juan, y no dudamos de que alcanzará éxito igual si no mayor que "El Descomulgado."

Junta de Sanidad.

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1892.

Presidencia del Sr. R. T. Caamaño

Se abrió la sesión á las 3 de tarde, con asistencia del Presidente del Concejo Cantonal, doctor Pedro P. Bolaña; de los médicos de Policía doctores Juan Horacio Esteves y Guillermo Gilbert; del Procurador Municipal, doctor Alfredo Baquerizo; del Canónigo doctor Sotomayor y del Secretario de la Intendencia señor Nicolás A. Echeverría.

ACTA.

Fué aprobada la de la sesión anterior.

PUERTOS EUROPEOS INFESTADOS.

Se dió lectura al cablegrama del Cónsul general del Ecuador en París, en el cual contesta que no hay ningún puerto infestado en Europa.

El doctor Baquerizo dijo que podía interpretar el cablegrama como que el cólera había desaparecido en lo absoluto.

El señor Presidente manifestó que la respuesta dada por el Cónsul en París, hacía innecesarias las medidas tomadas anteriormente por la Junta; y que para salvar la responsabilidad de ésta y obrar con prudencia, creía necesario dirigir nuevamente otro cablegrama al Cónsul para que aclarase su primera contestación, debiendo especificar las fechas en que terminó la epidemia en los puertos infestados por el cólera.

El doctor Bolaña creyó prudente la medida propuesta por el señor Presidente, pues si era efectivo, según el cablegram del Cónsul en París, que no había puertos infestados por el cólera, han podido muy bien estar pocos días antes de que hubiese contestado el cablegrama; y en tal caso, no estaban demás las medidas de precaución que la prudencia había aconsejado. Aceptó la idea de enviar el nuevo cablegrama y en vista de la contestación, tomar alguna medida en definitiva para la recepción de las procedencias de puertos invadidos por el cólera.

El señor Presidente representó la conveniencia de que se nombrara una comisión para que formulase un decreto, en el cual, á semejanza del expedido por el Gobernador de Panamá, marcara de un modo claro, las condiciones que debieran exigirse á las procedencias de puertos que hubiesen estado invadidos por el cólera, para evitar, de este modo, el tener que citar á la Junta, cuando se le hiciera alguna consulta.
Fué aprobada la idea por asentimiento tácito, acordándose que la expresada comisión despachara el decreto dos días á más tardar del en que se recibiera la contestación del Cónsul ecuatoriano en París.

ACRECIACION DE CARGA.

Se dió lectura al siguiente oficio de los agentes de la Compañía Suda Americana de Vapores:

Guayaquil, Noviembre 22 de 1892. Señor Presidente de la Junta de Sanidad.
Equívocamente enviamos á Ud. ayer un cablegrama recibido de Panamá, referente á carga procedente de Liverpool, puerto donde no ha existido el cólera. Nuestro deseo es saber si los cargamentos de los vapores "Saxonia" y "Albincia", que han estado depositados en St. Thomas más de un mes y que han sido ya agitados, allí, podrán ser aceptados libremente en este puerto. El "Saxonia" zarpó de Hamburgo el 18 de Agosto y el "Albincia" á 4 de Setiembre.

Suplicamos á Ud. darnos una contestación inmediata sobre esta punto y recibir nuestra consulta de ayer sobre los puertos que considera como infestados á la autoridad sanitaria. Está pendiente de esta nuestra respuesta al agente de esta Compañía en el Callao.

Dios guarde á Ud.
P. Seminario Hnos.
J. R. Quevedo.
Agente de la C. S. A. de Vapores.
—Se resolvió contestarles por secreta-ria.

ACUERDOS.

Se dió lectura y fueren aprobados los siguientes acuerdos, que se tomaron durante la sesión:

1° Que se pida aclaración al Cónsul general del Ecuador, en París, para que fije las fechas en que ha terminado la epidemia en cada puerto europeo infestado;

2° Nombrar una comisión con puesta del señor Rafael T. Caamaño, del Decano de la Facultad de Medicina doctor Federico Mateus, del médico de Policía doctor Juan Horacio Esteves y del Procurador municipal doctor Alfredo Baquerizo, para que formulen un decreto de la conducta que debe observarse en los buques que procedan de puertos que han estado infestados; y

3° Contestar á los Agentes de la Compañía Sud Americana de Vapores que podía entrar la carga del "Saxonia", previa fumigación en Panamá; que la carga del "Albincia" podía admitirse el 1° de Diciembre; previa la respectiva fumigación.

Con lo cual se levantó la sesión.

La siguiente, fué la nota enviada á los Agentes de la Compañía chilena de Vapores:

"Señores Agentes de la Compañía Sud Americana de Vapores.

Reiriéndome á las atentas comunicaciones de Uds. de 21 y 22 de los corrientes, cumpíeme manifestarles, de acuerdo con las resoluciones de la Junta de Sanidad en que preside, que no considerando suficiente la contestación del señor Cónsul del Ecuador en París, al telegrama que se le había dirigido con el objeto de que se sirviera indicar cuáles son los puertos europeos infestados, se ha ordenado que se pida una aclaración, la cual pondrá en conocimiento de Uds. tan pronto como sea recibida;

que el cargamento que ha conducido el "Saxonia", y que ha sido depositado y fumigado en St. Thomas, puede ser recibido libremente en este puerto, previa fumigación en Panamá, á costa de los interesados; y

3° Que el cargamento del "Albincia" podrá ser recibido libremente en este puerto el 1° de Diciembre entrante, previa ligü fumigación á la del anterior, en razón de que hasta la fecha indicada, se cumplirán los noventa días de navegación impuestos por la Junta.

Lo que me es grato poner en conocimiento de Uds. en contestación á sus oficios ya citados.

Dios guarde á Ud.
R. T. Caamaño.

El cablegrama enviado á París, es del tenor siguiente:
"Guayaquil 23.—Fechas cesación cólera cada puerto.—Intendente."

Zrisos del Día.

Historia del Ecuador

DE 1876 á 1888.

POR JUAN MURILLO M.

De venta en la oficina de E. Pavia, Calle de Illingworth N° 11, junto al Banco Internacional.

Precio S. 2 40 el ejemplar.

Cigarrillos.

REGISTRO Y DEPÓSITO EN EL Consulado de Comercio de la Mar- ca de Fabrica.

"BOMBERO ECUATORIANO"

Propiedad de la Gran Fábrica Nacional de Cigarros y Cigarrillos

LA VEGA de JULIA y Ca.

Para los fines convenientes se hace saber: que ante el Juzgado Consular de Comercio de este Cantón constan las actuaciones del tenor siguiente: Sr. Juez de Comercio—Ricardo S. Ludes, Gerente de la casa comercial que gira en esta plaza con la razón social de Juliá & C° á Ud. expongo, con el objeto de evitar que los demás fabricantes de cigarrillos falsifiquen la marca de la fábrica que la casa usa en las cajetillas, cuyo modelo acompaño y cinsigno á ese Juzgado.—A Ud. suplico que, dándolo por acompañado se sirva ordenar se deposite dicho modelo que lleva el noma de "Bombero Ecuatoriano," y á la vez que se dé las publicaciones de esta solicitud y de la resolución que recaiga, en los diarios de esta ciudad, para que más tarde pueda hacer las reclamaciones que estime justas y los demás fabricantes no puedan alegar ignorancia del uso que la fábrica de Juliá y Compañía hará del mencionado modelo.—Ricardo Saludes.—Presentado á las diez m. Guayaquil, Noviembre diez y siete de mil ochocientos noventa y dos.—Tessig, José María Sánchez R.—Tessig, Eloy Valenzuela Toalá.—Bravo.—Guayaquil, Noviembre diez y nueve de mil ochocientos noventa y dos.—Vistos: la solicitud que antecede, no está prohibida por la ley de Comercio y tiendo sólo á evitar las falsificaciones que puedan hacerse del modelo que se acompaña, sin pretexto de no conocerla. En consecuencia, guardándose dicho modelo en el archivo del Juzgado, dévise aviso al público por medio de uno de los periódicos que se publican en esta ciudad, de la existencia de dicho modelo y de la persona que lo usará.—Caza.—Guerrero.—Erovido, con dictamen de asesor el auto que antecede por el señor Ramón Icaza, Juez Consular de Comercio.—Guayaquil, Noviembre diez y nueve de mil ochocientos noventa y dos, á las tres de la tarde.—Bravo. Guayaquil, Noviembre 21 de 1892. El Secretario, LUIS B. BRAVO.

Con todo, nosotros nos hemos propuesto edificar una gran nación según un plan que nos es especial. Para mantener ese edificio gubernamental, y para darle los medios de servir á los intereses nacionales, el pueblo americano está isto á desprenderse, pagando impuestos federales, de una parte de sus ganancias y de sus ingresos.

La legislación que nos impone una forma familiar á todos, de la imposición federal. Esta legislación comprende también una contribución sobre la vida cotidiana del pueblo, como lo es el tributo pagado directamente en manos del receptor de impuestos. Demasiado sentimos el peso de esos impuestos aduaneros, para que se nos pueda persuadir con sistemas, de que esos impuestos no existen, ó de que son pagados por los extranjeros.

Esos impuestos, que representan una disminución de los derechos de propiedad del pueblo, son justificables sólo cuando se les establece con el objeto de mantener nuestro Gobierno y proporcionarle los medios de cumplir sus funciones legítimas. Entonces es un impuesto producido por una tarifa aduanera de orden puramente fiscal? se acuerda con el espíritu de las libres instituciones americanas; y como es justo y honrado, está conforme con los principios sobre los cuales reposan esas instituciones.

Esta teoría de la legislación aduanera impone necesariamente un sistema de economía en los gastos públicos, limitados á las necesidades legítimas, en atención á que ella estigmatiza como una extorsión el hecho de tomar al pueblo más de lo necesario para una administración cuidadosa. Se opone ahora á esta teoría un llamado dogma, según el cual la imposición aduanera es justificable cuando tiene por objeto expreso la protección á las empresas é intereses particulares. Tal proposición es tan contraria al espíritu de nuestra Constitución; anima tan directamente el olvido del sentimiento patriótico por el efecto natural del egoísmo y del amor al lucro, que esta proposición, digose, sería absolutamente odiosa á nuestro pueblo, si ya no se hubiese conseguido, por medios insidiosos, alejarlo del seguro camino de los principios. Jamás el deseo honrado del progreso nacional, la consagración patriótica al país, la estima por los que trabajan, han sido tan abiertamente traicionados por servir á una doctrina perniciosa. Se ha dicho que era por lo ayudar á nuestras industrias nacionales; pero este argumento ya no puede ser utilizado en presencia de nuestro magnífico crecimiento. Las exigencias de una guerra territorial en seguida; y ellas hicieron que nuestro pueblo permeara indiferente á esos proyectos, ante el pago voluntario y patriótico de un tributo sin precedente. Y ahora, después de un largo período de paz, cuando nuestros compatriotas, sobrecargados de impuestos, piden respiro y la vuelta á un goce más completo de sus ganancias y de sus ingresos, se les dice que el impuesto aduanero con un objeto proteccionista es un sistema americano, y que es necesario mantenerlo, á fin de que se pueda pagar salarios elevados á nuestros obreros y garantizar un mercado interior á nuestros productos agrícolas.

Con notable atraso han lanzado á la publicidad los dos candidatos á la presidencia de la República de Estados Unidos, Grover Cleveland y Benjamin Harrison, sus respectivos programas. El primero tuvo que esperar, según el uso establecido, á que el segundo hablase primero; y tan pronto como el actual presidente envió su carta á los comités, Mr. Cleveland escribió la suya, mucho más corta y más precisa, como si el Gobierno los tratase en su totalidad á la situación y al porvenir económico del país. Hé aquí sus principales párrafos:

"La protección del pueblo en el uso exclusivo y en el goce de su propiedad y de sus ganancias: éste es sin duda el objeto especial, la misión de nuestro Gobierno libre. Ese designio está tan íntimamente ligado al funcionamiento de nuestro Gobierno, que si no se acuerda al ciudadano este uso exclusivo, y este goce de su propiedad y sus ganancias, el Gobierno los disminuye de un modo injustificable, hay allí una violación de la ley pública.

Con todo, nosotros nos hemos propuesto edificar una gran nación según un plan que nos es especial. Para mantener ese edificio gubernamental, y para darle los medios de servir á los intereses nacionales, el pueblo americano está isto á desprenderse, pagando impuestos federales, de una parte de sus ganancias y de sus ingresos. La legislación que nos impone una forma familiar á todos, de la imposición federal. Esta legislación comprende también una contribución sobre la vida cotidiana del pueblo, como lo es el tributo pagado directamente en manos del receptor de impuestos. Demasiado sentimos el peso de esos impuestos aduaneros, para que se nos pueda persuadir con sistemas, de que esos impuestos no existen, ó de que son pagados por los extranjeros.

Esos impuestos, que representan una disminución de los derechos de propiedad del pueblo, son justificables sólo cuando se les establece con el objeto de mantener nuestro Gobierno y proporcionarle los medios de cumplir sus funciones legítimas. Entonces es un impuesto producido por una tarifa aduanera de orden puramente fiscal? se acuerda con el espíritu de las libres instituciones americanas; y como es justo y honrado, está conforme con los principios sobre los cuales reposan esas instituciones.

Esta teoría de la legislación aduanera impone necesariamente un sistema de economía en los gastos públicos, limitados á las necesidades legítimas, en atención á que ella estigmatiza como una extorsión el hecho de tomar al pueblo más de lo necesario para una administración cuidadosa. Se opone ahora á esta teoría un llamado dogma, según el cual la imposición aduanera es justificable cuando tiene por objeto expreso la protección á las empresas é intereses particulares. Tal proposición es tan contraria al espíritu de nuestra Constitución; anima tan directamente el olvido del sentimiento patriótico por el efecto natural del egoísmo y del amor al lucro, que esta proposición, digose, sería absolutamente odiosa á nuestro pueblo, si ya no se hubiese conseguido, por medios insidiosos, alejarlo del seguro camino de los principios. Jamás el deseo honrado del progreso nacional, la consagración patriótica al país, la estima por los que trabajan, han sido tan abiertamente traicionados por servir á una doctrina perniciosa. Se ha dicho que era por lo ayudar á nuestras industrias nacionales; pero este argumento ya no puede ser utilizado en presencia de nuestro magnífico crecimiento. Las exigencias de una guerra territorial en seguida; y ellas hicieron que nuestro pueblo permeara indiferente á esos proyectos, ante el pago voluntario y patriótico de un tributo sin precedente. Y ahora, después de un largo período de paz, cuando nuestros compatriotas, sobrecargados de impuestos, piden respiro y la vuelta á un goce más completo de sus ganancias y de sus ingresos, se les dice que el impuesto aduanero con un objeto proteccionista es un sistema americano, y que es necesario mantenerlo, á fin de que se pueda pagar salarios elevados á nuestros obreros y garantizar un mercado interior á nuestros productos agrícolas.

Entre las frías tribunas, errabundo, mi pensamiento se remonta al cielo; pero siento mi pecho roto el hilo de la muerte que ingresa en mi alma hirió. Oh! tú, madre, que fuiste en el mundo, y hoy me das en el mundo, un fiel para mi alma aún inexperta,

¡Cómo se agolpan en mi mente inquieta recuerdos de otros días, cuando el alma disfrutaba de amor, de dicha y calma, cobrando fuerzas en su misma fe: "¡Mito es la gloria, soñador postal! Fúbrase frase que vibró en mi oído con la triste cadencia de un gemido, de la esperanza el eco postrimer.

Entre las frías tribunas, errabundo, mi pensamiento se remonta al cielo; pero siento mi pecho roto el hilo de la muerte que ingresa en mi alma hirió. Oh! tú, madre, que fuiste en el mundo, y hoy me das en el mundo, un fiel para mi alma aún inexperta,

álvreme de sostén estando muerta; pero viva en mi amante corazón. MANUEL MAYORA C. Noviembre 2 de 1892.

Inserciones.

EL PROGRAMA DE CLEVELAND.

[De "El Comercio" de Lima.]

Con notable atraso han lanzado á la publicidad los dos candidatos á la presidencia de la República de Estados Unidos, Grover Cleveland y Benjamin Harrison, sus respectivos programas. El primero tuvo que esperar, según el uso establecido, á que el segundo hablase primero; y tan pronto como el actual presidente envió su carta á los comités, Mr. Cleveland escribió la suya, mucho más corta y más precisa, como si el Gobierno los tratase en su totalidad á la situación y al porvenir económico del país. Hé aquí sus principales párrafos:

"La protección del pueblo en el uso exclusivo y en el goce de su propiedad y de sus ganancias: éste es sin duda el objeto especial, la misión de nuestro Gobierno libre. Ese designio está tan íntimamente ligado al funcionamiento de nuestro Gobierno, que si no se acuerda al ciudadano este uso exclusivo, y este goce de su propiedad y sus ganancias, el Gobierno los disminuye de un modo injustificable, hay allí una violación de la ley pública.

Con todo, nosotros nos hemos propuesto edificar una gran nación según un plan que nos es especial. Para mantener ese edificio gubernamental, y para darle los medios de servir á los intereses nacionales, el pueblo americano está isto á desprenderse, pagando impuestos federales, de una parte de sus ganancias y de sus ingresos.

La legislación que nos impone una forma familiar á todos, de la imposición federal. Esta legislación comprende también una contribución sobre la vida cotidiana del pueblo, como lo es el tributo pagado directamente en manos del receptor de impuestos. Demasiado sentimos el peso de esos impuestos aduaneros, para que se nos pueda persuadir con sistemas, de que esos impuestos no existen, ó de que son pagados por los extranjeros.

Esos impuestos, que representan una disminución de los derechos de propiedad del pueblo, son justificables sólo cuando se les establece con el objeto de mantener nuestro Gobierno y proporcionarle los medios de cumplir sus funciones legítimas. Entonces es un impuesto producido por una tarifa aduanera de orden puramente fiscal? se acuerda con el espíritu de las libres instituciones americanas; y como es justo y honrado, está conforme con los principios sobre los cuales reposan esas instituciones.

Esta teoría de la legislación aduanera impone necesariamente un sistema de economía en los gastos públicos, limitados á las necesidades legítimas, en atención á que ella estigmatiza como una extorsión el hecho de tomar al pueblo más de lo necesario para una administración cuidadosa. Se opone ahora á esta teoría un llamado dogma, según el cual la imposición aduanera es justificable cuando tiene por objeto expreso la protección á las empresas é intereses particulares. Tal proposición es tan contraria al espíritu de nuestra Constitución; anima tan directamente el olvido del sentimiento patriótico por el efecto natural del egoísmo y del amor al lucro, que esta proposición, digose, sería absolutamente odiosa á nuestro pueblo, si ya no se hubiese conseguido, por medios insidiosos, alejarlo del seguro camino de los principios. Jamás el deseo honrado del progreso nacional, la consagración patriótica al país, la estima por los que trabajan, han sido tan abiertamente traicionados por servir á una doctrina perniciosa. Se ha dicho que era por lo ayudar á nuestras industrias nacionales; pero este argumento ya no puede ser utilizado en presencia de nuestro magnífico crecimiento. Las exigencias de una guerra territorial en seguida; y ellas hicieron que nuestro pueblo permeara indiferente á esos proyectos, ante el pago voluntario y patriótico de un tributo sin precedente. Y ahora, después de un largo período de paz, cuando nuestros compatriotas, sobrecargados de impuestos, piden respiro y la vuelta á un goce más completo de sus ganancias y de sus ingresos, se les dice que el impuesto aduanero con un objeto proteccionista es un sistema americano, y que es necesario mantenerlo, á fin de que se pueda pagar salarios elevados á nuestros obreros y garantizar un mercado interior á nuestros productos agrícolas.

Entre las frías tribunas, errabundo, mi pensamiento se remonta al cielo; pero siento mi pecho roto el hilo de la muerte que ingresa en mi alma hirió. Oh! tú, madre, que fuiste en el mundo, y hoy me das en el mundo, un fiel para mi alma aún inexperta,

¡Cómo se agolpan en mi mente inquieta recuerdos de otros días, cuando el alma disfrutaba de amor, de dicha y calma, cobrando fuerzas en su misma fe: "¡Mito es la gloria, soñador postal! Fúbrase frase que vibró en mi oído con la triste cadencia de un gemido, de la esperanza el eco postrimer.

Entre las frías tribunas, errabundo, mi pensamiento se remonta al cielo; pero siento mi pecho roto el hilo de la muerte que ingresa en mi alma hirió. Oh! tú, madre, que fuiste en el mundo, y hoy me das en el mundo, un fiel para mi alma aún inexperta,

¡Cómo se agolpan en mi mente inquieta recuerdos de otros días, cuando el alma disfrutaba de amor, de dicha y calma, cobrando fuerzas en su misma fe: "¡Mito es la gloria, soñador postal! Fúbrase frase que vibró en mi oído con la triste cadencia de un gemido, de la esperanza el eco postrimer.

Entre las frías tribunas, errabundo, mi pensamiento se remonta al cielo; pero siento mi pecho roto el hilo de la muerte que ingresa en mi alma hirió. Oh! tú, madre, que fuiste en el mundo, y hoy me das en el mundo, un fiel para mi alma aún inexperta,

Estas pretensiones no pueden ya pagar a nadie. La verdad es que un sistema como ese está en contradicción directa con los sentimientos de justicia y equidad de los americanos...

La lucha que se realiza para obtener del Gobierno ventajas no merecidas produce el efecto de hollar los derechos de los que cuentan pacientemente sobre el mantenimiento de la igualdad humana. Cada concesión gubernamental hecha a los favoritos...

La reforma del arancel es nuestro objeto. Aunque combatiéramos la teoría, según la cual las leyes aduaneras pueden ser establecidas para ayudar a empresas particulares...

¿ADELANTE O ATRÁS?

(De "El Eco Nacional" de San Salvador.)

No sabemos si por espíritu de divergencia; si porque somos intratables ó incorregibles; si porque los empeños de desacreditarnos...

Alcanzamos nuestros correligionarios, nuevos adversarios más temibles, hacen creer ó con su malicia ó con su locura...

Quien propaga que la propiedad es un robo; quien que la tierra es del hombre...

El de aquí pide el amor libre, y el de allá la disolución del hogar para formar una familia única del Estado...

Se piensa en destruir, en demoler; pero no en edificar.

La sociedad presente nos abruma, según los utopistas, ó perversitos ó locos, y debemos destruir esta sociedad...

¿A dónde queremos caminar, pues? ¿Cuál es la vía que nos hemos trazado? ¿Pensamos de veras en un desquiciamiento social para dar nueva faz al modo de ser del mundo terrestre?

No, de ningún modo. El partido liberal genuino, el verdadero partido liberal, educado en el sufrimiento...

¿Dónde estarían la bondad de nuestras doctrinas y lo saludable de nuestros ejemplos...

Destruir una injusticia para remplazarla con otra injusticia, es malo, y es además necio.

La teocracia greco-latina, mandando el circo a los primeros cristianos, se hizo odiosa y dió el triunfo a la religión del Crucificado...

La teocracia francesa atrajo la reacción napoleónica, con los excesos del terror, las matanzas de setiembre...

El partido liberal, educado en la escuela del sufrimiento y la desgracia, no quiere levantarse sobre las ruinas de su antagonista...

El partido liberal no quiere convertirse de tiranizado en tirano; no quiere hacer sufrir a nadie la pena del talión.

El partido liberal tiene aspiraciones más nobles. Pretende establecer su imperio, teniendo por base la equidad, la igualdad y la justicia...

Comunismo, socialismo, nihilismo, dinamitismo, rana, etc. podrías del árbol de la libertad...

Más que del pasado, son enemigos nuestros, los comunistas, socialistas etc. Más que del pasado, son nosotros los liberales verdaderos...

Variedades.

LA DONCELLITA.

De baja estatura, desmedrada y mal vestida, era la encargada de llevar al caudillo durante el verano la leche y los huevos frescos.

blanco, se presentaba a sus ojos como un personaje singular y casi insignificante.

Era hija de un labrador y se ama mujer que había mudado y pocos años atrás se llamaba Germana y que tenía a la sazón ocho años.

Cierta día le dijo el cocinero: —Hoy tenemos convidados. Quédate y te los ayudará.

Germana se mostró satisfecha y complacida que comenzaba a servir para algo en el mundo.

Como luego ven los criados, que le hicieron bajar más de lo regular. La muchacha se embriagó y comenzó a hablar sin taca ni medida...

Luciano, el hijo de la baronesa, chico de diez años, pasó por allí y al ver a la muchacha, le dió un pelizco en un brazo...

Levanta Luciano un traje de terciopelo azul y un raso cuello de encaje sobre el cual caían abundantes bucles de rubios cabellos.

Germana se sonrió, bajó la cabeza en señal de sumisión y llevándose la mano a su brazo...

El cabo de algún tiempo, la baronesa se acercó por ella, y cuando le dijo que iba a llevarla a París...

En la gran capital, dedicó la baronesa a marcar pañuelos y a remendar trapos de cocina.

Los criados la tenían en poca estima, porque era muy callada, muy obediente y muy adicta a su señora.

No salía nunca a la calle; a no ser los domingos para ir a la iglesia, porque era muy piadosa...

De cuando en cuando veía a Luciano, siempre elegante y bien vestido. Cuando el muchacho entraba en el cuarto donde ella trabajaba...

Un día, díjole de pronto Luciano: —Vamos a jugar.

Germana se incorporó estupefacta y con la boca abierta, como si acabara de presenciar un milagro.

Luciano se puso a horcajadas sobre una silla invertida, de la que empezó a tirar Germana a guisa de caballo...

—Dios mío! Dios mío! —repetía la pobre con encanto. Pero de pronto dijo Luciano: —Me hace falta un látigo.

Y corrió a la cocina en busca de unas correas que no tardó en utilizar el travieso aristócrata.

Germana, martirizada por el dolor, lloraba de alegría. Una tarde austrujo Luciano de la despensa una botella de vino de Málaga.

—Eres tú quien ha robado la botella? Luciano interumpió a su madre diciendo: —Sí, sí, ha sido.

Y Germana contestó: —Yo he sido. La baronesa dió un bofetón a la muchacha, que se sufrió resignada y sin proférer una palabra de protesta.

—Buen hecho! —exclamó Luciano. Y repitió Germana: —Buen hecho! Trascorrió el tiempo, y la infeliz criatura no había mejorado en su aspecto físico.

quitaba los zapatos y andaba descalza, tirando de fierro; luego abría la puerta, levantando una pesada barra transversal y Luciano le decía: —Me haces esperar demasiado tiempo...

Un día Germana le contestó: —En lo sucesivo no me moveré del patio. Y así lo hizo.

Una noche volvió Luciano ebrio a su casa, de regreso de un baile de máscaras. Estaba elegantísimo con su traje verde y color de rosa.

—¡Ah!... —exclamó Germana alborotada, al levantar la palmatografía. Subieron juntos la escalera, mientras Luciano cantaba un aire popular...

De pronto dió el baronico un traspás, volvió la cabeza y se puso a contemplar a Germana. Estaba borracho y tenía delante una mujer.

—Qué estúpida! —dijo Luciano, retirándose precipitadamente por temor de que el ruido pudiese despertar a alguno de los criados.

Germana no ocultaba su tristeza, a pesar de la sol, solía cantar el motivo que noches antes había oído a Luciano en la escalera.

El día de la boda no se movió Germana de su cámara nupcial, arreglándolo todo y dando, al parecer, visibles muestras de alegría.

Al llegar la noche, cuando los convidados bailaban, bailó ella también al compás de la melodía en la escalera.

A media noche, ayudó a desnudar a la desposada. —Qué hermosa es usted, señorita! —dijo a su ama.

Germana reanimó el fuego de la chimenea, arregló cuidadosamente las almohadas del lecho nupcial, una de las cuales besó conmovida, y dijo a Luciano que en aquel momento entraba en la estancia: —Buenas noches, señorito Luciano!

Al cabo de una hora salió Germana de la casa y empezó a andar apresuradamente por las calles. Después de una prolongada marcha, oyó el suave y uniforme rumor de las aguas de un río.

Entró en el Puente Nuevo, en el centro del cual se detuvo. Miró en redor, vio que estaba sola y se puso a hablar en voz baja.

Estaba orando: Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre... Varias veces interrumpió su rezo para entonar su canción favorita.

De pronto, subió al pretil, contempló el agua, se quitó el delantal y recogió la falda entre sus delgadas piernas.

—¡Ya, tra, la, ra, tra... —volvió a cantar, y después: Padre Nuestro que estás en los cielos... y desapareció en el agua que, al reír, en aquel sitio la claridad del reflejo, ofrecía azules resplandores y estaba cuajada de estrellas.

CATULLE MENDÉS. Benitos. SR. INTENDENTE GENERAL DE POLICIA.

Ricardo Saludes, gerente de la casa comercial que en esta ciudad gira con la razón social de Juliá y C^a, a Ud. expongo...

Jefatura General de Policía del Guayas—Guayaquil a diez de Noviembre de 1892.—Siendo legales los fundamentos de la solicitud que antecede, tómese nota de la marca depositada en el libro respectivo...

AVISOS.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario...

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera?

El día de la boda no se movió Germana de su cámara nupcial, arreglándolo todo y dando, al parecer, visibles muestras de alegría.

Al llegar la noche, cuando los convidados bailaban, bailó ella también al compás de la melodía en la escalera.

A media noche, ayudó a desnudar a la desposada. —Qué hermosa es usted, señorita! —dijo a su ama.

Germana reanimó el fuego de la chimenea, arregló cuidadosamente las almohadas del lecho nupcial, una de las cuales besó conmovida, y dijo a Luciano que en aquel momento entraba en la estancia: —Buenas noches, señorito Luciano!

Al cabo de una hora salió Germana de la casa y empezó a andar apresuradamente por las calles.

Después de una prolongada marcha, oyó el suave y uniforme rumor de las aguas de un río.

Entró en el Puente Nuevo, en el centro del cual se detuvo. Miró en redor, vio que estaba sola y se puso a hablar en voz baja.

Estaba orando: Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre... Varias veces interrumpió su rezo para entonar su canción favorita.

De pronto, subió al pretil, contempló el agua, se quitó el delantal y recogió la falda entre sus delgadas piernas.

—¡Ya, tra, la, ra, tra... —volvió a cantar, y después: Padre Nuestro que estás en los cielos... y desapareció en el agua que, al reír, en aquel sitio la claridad del reflejo, ofrecía azules resplandores y estaba cuajada de estrellas.

CATULLE MENDÉS. Benitos. SR. INTENDENTE GENERAL DE POLICIA.

Ricardo Saludes, gerente de la casa comercial que en esta ciudad gira con la razón social de Juliá y C^a, a Ud. expongo...

El día de la boda no se movió Germana de su cámara nupcial, arreglándolo todo y dando, al parecer, visibles muestras de alegría.

Al llegar la noche, cuando los convidados bailaban, bailó ella también al compás de la melodía en la escalera.

A media noche, ayudó a desnudar a la desposada. —Qué hermosa es usted, señorita! —dijo a su ama.

Germana reanimó el fuego de la chimenea, arregló cuidadosamente las almohadas del lecho nupcial, una de las cuales besó conmovida, y dijo a Luciano que en aquel momento entraba en la estancia: —Buenas noches, señorito Luciano!

Al cabo de una hora salió Germana de la casa y empezó a andar apresuradamente por las calles.

Después de una prolongada marcha, oyó el suave y uniforme rumor de las aguas de un río.

Entró en el Puente Nuevo, en el centro del cual se detuvo. Miró en redor, vio que estaba sola y se puso a hablar en voz baja.

Estaba orando: Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre... Varias veces interrumpió su rezo para entonar su canción favorita.

De pronto, subió al pretil, contempló el agua, se quitó el delantal y recogió la falda entre sus delgadas piernas.

—¡Ya, tra, la, ra, tra... —volvió a cantar, y después: Padre Nuestro que estás en los cielos... y desapareció en el agua que, al reír, en aquel sitio la claridad del reflejo, ofrecía azules resplandores y estaba cuajada de estrellas.

REPUBLICA ARGENTINA. CALLE DE AGUIRRE N.º 21. C. Stretti y A. Thérèse. PROPIETARIOS.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.
PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Suscripción mensual..... | S/ 1. |
| Id. trimestral..... | " 3. |
| Id. semestral..... | " 5. |
| Id. anual..... | " 10. |
| Número suelto..... | " 10 cts. |

En el Extranjero.

| | |
|---------------|-------|
| Semestre..... | S/ 7 |
| Año..... | " 14. |

Tarifa para Avisos.

| | 1 vez | 3 ves | 6 ves | 10 vs | 15 v | 1 m | 2 m | 3 m | 6 m | 12 m |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Hasta 2 plgdas. | S. 1. | 1. 50 | 2. 50 | 3. 50 | 4. 50 | 5. 80 | 6. 10 | 7. 10 | 8. 20 | 9. 30 |
| " 3 " | 1. 50 | 2. 20 | 3. 50 | 4. 50 | 5. 60 | 6. 10 | 7. 10 | 8. 14 | 9. 22 | 10. 35 |
| 2 plgs. á 2 clms. | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 8 | 12 | 16 | 25 | 40 |
| 3 " " " | 3 | 4 | 5 | 6 | 8 | 10 | 15 | 20 | 35 | 50 |
| 4 " " " | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 10 | 12 | 18 | 25 | 40 |
| 5 " " " | 5 | 6 | 7 | 8 | 10 | 12 | 14 | 22 | 30 | 50 |
| 6 " " " | 6 | 7 | 8 | 10 | 12 | 16 | 26 | 35 | 50 | 110 |
| 1 columna..... | 8. | 8. | 12 | 14 | 16 | 18 | 22 | 40 | 50 | 80 |
| | 12 | 14 | 16 | 18 | 22 | 40 | 50 | 80 | 150 | |

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

PARIS. Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre.

Allado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS.

| | |
|---|--|
| Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos | } La diferencia en los precios sólo consiste en el número de las habitaciones. |
| 2º y 3er. piso 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos | |
| Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos | |

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.

Penión y cuarto á precio reducido por una temporada. Se hablan todas las lenguas y en especial la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríset-Paris Llegaremos (tal hora, tantos minutos) en la estación (tal hora) de Bagdad, Est. Nord, Orleans, Oued, —comparando con el St. Lazare) el tiempo del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENAUD—Proprietario y Director.

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

LA SALUD DE LA MUJER conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así cada una como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aovernan la venta de MILLARES DE CAGITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por eso conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contiene ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

ESPECIFICO

DEL
DR. HALL
Celebre Remedio

PARA LA
CURACION RADICAL
DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Ó DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Esperantorreas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo. CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL GRANDE MEDICINE CO. 24 West 23d Street, Nueva York. De venta en las principales Droguerías y Farmacias.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º. 38

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licor.

POSADA ROCAFUERTE.

SE ARRIENDA:

Estudios para abogados ú otros hombres de letras.

Departamentos para familias.

Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.

Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Roca fuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.

Manuel Oyarvide.

CONSEJO A LAS MADRES

El jarabe Calmante de la Sra Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amancebolando al niño.

Muy agradable al paladar, alivia el padecimiento, abunda en las encías calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio para el niño.

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C.ª avenue New York.

TRABAJOS ESPLENDIDOS,

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

Soles Peruanos.

En pago adelantado de suscripciones, de anuncios y de Remitidos á " Los Andes;" así como por todo trabajo tipográfico ejecutado en esa oficina, se reciben los Soles Peruanos sin descuento alguno.

LA ADMINISTRACIÓN.

Agosto 25 de 1892.

Luis Emilio López,

Abogado de los Tribunales de la República, recientemente llegado de Quito á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales.

Horas de despacho de 10 a 12.

Calle de "Pecincha," N.º. 9.

Guayaquil, Sbre. 23 de 1892

1.—m.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sacre" cuadrada, n.º 75, primer piso.

1 m.

LAS VERDADERAS PASTILLAS

con Sales naturales y extractos de las Aguas Minerales de

VICHY

se venden en cajas metálicas selladas y que sirven las madres de la Granja, proveedoras de Vichy

Digestiones difíciles. Males de estómago.

ESTACION DE LOS BANOS de St. Germain

Baños, Duchas, Casino, Teatro.

Impresión en Guayaquil, J. Pizarro

y en las principales Farmacias y Droguerías.

SIMON VIOLET AINE Y C.ª Succesor de VIOLET FRONDS

TRON (Fytinios orientales) FRANCIA

Cada botella por el BYRRH Con Vin de Borgo

El BYRRH es una bebida cuyos virtudes salinas no se necesitan indicar.

Hecho con vinos blancos de Sajonia, especialmente generoso, pasado al sol durante los días calientes, luego filtrado y embotellado, contiene todos los principios que actúan sin tener sobre el estómago la acción nociva del alcohol, que hace la base de la mayor parte de las bebidas alcohólicas que se piden.

Es a la vez generoso y aborrecido insuperable al punto de vista higiénico.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.

El BYRRH podrá tomarse á todo hora y en todo tiempo.



EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

MED. A.L.L. DE ORO EN SU GRADO Y RECONOCIMIENTO

En Vichy, en Guayaquil, en San J. Pizarro y en las principales Farm.

Imp. de "Los Andes."

MATICO-SANTAL DUPERRON

Este medicamento es un excelente remedio para las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

INYECCION VERDE DUPERRON

Este medicamento es un excelente remedio para las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

DEPURATIVO DUPERRON

Este medicamento es un excelente remedio para las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

PILDORAS DE BLANCARD

Este medicamento es un excelente remedio para las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

Participando de las propiedades de los mejores y más puros principios que existen, especialmente en las enfermedades de la vejiga y de los riñones, el Blencard es un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones debilitadas ó debilitadas.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.

En el uso de Blencard se ha observado un efecto maravilloso en el tratamiento de las enfermedades de la vejiga y de los riñones.